

Lineamientos
para
la Preparación y Celebración
del
Sacramento del Orden
en la
Diocésis de Fort Worth

Sacramento Del Orden

Índice

ENFOQUE DOCTRINAL	1
RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DEL ORDEN	1
LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DEL ORDEN Y SU CORRELACION CON <i>EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA</i>	3

LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACION Y CELEBRACION DEL SACRAMENTO DEL ORDEN

Nota: Dado a que la preparación de los candidatos para el Orden y la celebración del sacramento son la responsabilidad única del obispo Diocesano y su personal; y debido a que estas responsabilidades están tan íntimamente reguladas por normas nacionales y universales, los lineamientos diocesanos solamente darán el punto de vista doctrinal.

Para más información sobre la preparación de los candidatos y la celebración del sacramento, póngase en contacto con la Oficina Diocesana de Vocaciones y la Oficina Diocesana para el Diaconado Permanente.

I. Enfoque Doctrinal

A. RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DEL ORDEN

1. Resumen hasta el año 100 DC.
 - a. Solamente un sacerdote – Jesucristo; su ministerio, el servicio.
 - b. Todo creyente comparte en el ministerio de Cristo.
 - c. El sacerdote ordenado – es una señal especial del sacerdocio de Cristo y un llamado para servir a todo creyente según va viviendo el ministerio de Jesús.
 - d. Los primeros sacerdotes que actuaron como cabeza (los obispos) fueron reconocidos por su servicio sobresaliente y guiaron a la comunidad en el aprendizaje de las enseñanzas de Jesús, haciendo buenas obras y celebrando la Eucaristía.
 - e. Primero había diferentes tipos de gobiernos eclesiásticos pero muy pronto predominó la forma monárquica – como para un rey.
 - f. El obispo contaba con los talentos de hombres y mujeres cristianas – predicando, enseñando, sanando, profetizando – para que le ayudaran en su ministerio.
 - g. Dos grupos se convirtieron en asistentes reconocidos: los sacerdotes para que actuaran como consejeros, y los diáconos para que trabajaran con las necesidades cotidianas de las personas.
2. Resumen: Siglos dos al cinco
 - a. Toda tarea individual del ministerio tenía un rito de ordenación para “autorizar” el trabajo.
 - b. La autoridad dentro de la Iglesia entera se reconocía por “consentimiento colegial”, por mutua consulta y renovación.

- c. Los obispos delegaban el poder a los sacerdotes para que pudieran ejercer su ministerio al número de iglesias que iba aumentando.
- d. El papel que desempeñaba el sacerdote como “Vicario de Cristo” daba la impresión de un poder espiritual especial.
- e. El clero aumentó su poder actuando como jueces y consejeros en el gobierno.
- f. La tendencia del poder-autoridad oscureció el ministerio sacerdotal.

3. Resumen: Siglos seis al dieciséis

- a. La vida monástica influyó al sacerdocio
 - 1) Se enfatizaba al clero con la tonsura y vestimenta especial
 - 2) El celibato era para todos los sacerdotes
 - 3) La vida de oración y espiritualidad aparte del mundo diario
- b. La Edad Media y el Renacimiento miraban al sacerdocio en un nivel de poder. Los obispos, y no los presbíteros, tenían el poder para confirmar y ordenar.
- c. El clero asumió responsabilidad total del culto y la devoción – no dejó lugar para el pueblo.
- d. Los presbíteros tenían la tendencia a formar una clase selecta con el poder político y de la iglesia.
- e. El Concilio de Trento trató de limitar el poder de los obispos y de asegurar mejor educación para los presbíteros.

4. Siglos diecisiete a dieciocho

El aspecto del poder secular y político en el sacerdocio comenzó a desaparecer. El clero se convirtió en pastores, en presbíteros de “sacristía”, cuidando de la iglesia y las ceremonias para dar culto, ofreciendo un horario de oficina en la sacristía, y raramente salían de los confines de la iglesia con excepción de ir a visitar a los enfermos. Continuaron siendo hombres “apartados”, y apreciados como personas sabias en cuanto a las cosas de Dios, pero compartiendo poco con la vida de la gente.

5. Del Siglo diecinueve hasta el Vaticano II

- a. Teniendo los recursos de la biblioteca del Vaticano a la mano, los sabios comenzaron a examinar la historia y el desarrollo del sacerdocio.

- b. Los teólogos católicos comenzaron a examinar los signos del sacerdocio de Cristo en sus propios ministerios y en los de otras tradiciones de fe.
- c. En 1962, los obispos en el Vaticano II comisionaron nuevos ritos de la ordenación que hablaban de compartir y servir, en lugar de autoridad y poder. De una manera parecida a los que encabezaban la iglesia en los tiempos anteriores, ellos comienzan a resolver las cosas en una forma más colegial.

Adaptado de *THE CHANGING SACRAMENTS*. Reproducido con el permiso de St. Anthony Messenger Press, 1615 Republic Street, Cincinnati, Ohio 45210. Con los derechos reservados.

6. Del Vaticano II al presente

- a. La renovación de las tradiciones eclesiales del Vaticano II afirma el papel del obispo como un sacerdocio pleno.
- b. Se pone énfasis en la relación de los sacerdotes a su obispo en un espíritu colegial.
- c. Se restauró el oficio del diácono como una orden permanente en el ministerio sacramental de la Iglesia.
- d. La restauración de un lugar esencial de la Escritura en la vida y el culto de la iglesia hace surgir un nuevo énfasis en el papel de la predicación en la vida y ministerio de todos los ministros ordenados.
- e. La visión que tenía el Concilio de la iglesia como Pueblo de Dios, incorpora su entendimiento del ministerio de los ordenados con un espíritu más comunitario. El clero se convierte más libre para utilizar los talentos y las experiencias de los laicos en el ejercicio de su ministerio de liderazgo y servicio.

B. LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DEL ORDEN Y SU CORRELACION CON *EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA*

1. La fuente de todo ministerio en la iglesia es el ministerio sacerdotal, profético y Real de Cristo.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 874: *El mismo Cristo es la fuente del ministerio en la Iglesia.*

2. El enfoque principal del ministerio continuo de Cristo es el Pueblo de Dios, que es la Iglesia. De manera que la iglesia entera con todos sus miembros comparte en el sacerdocio de Jesús.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1546: *Cristo, sumo sacerdote y único mediador, ha hecho de la Iglesia “un Reino de sacerdotes para su Dios y Padre” (Ap 1, 6). [Cf. Ap 5, 9-10; 1 P 2, 5.9]*

Toda la comunidad de los creyentes es, como tal, sacerdotal. Los fieles ejercen su sacerdocio bautismal a través de su participación, cada uno según su vocación propia, en la misión de Cristo, Sacerdote, Profeta y Rey. Por los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación los fieles son “consagraos para ser...un sacerdocio santo”. [Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 10.]

3. El Orden es el sacramento por el cual Cristo provee ministros para el servicio de la comunidad y ayuda en el desarrollo del servicio bautismal de todos sus miembros.

Correlación con El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)

***CIC 874:** El mismo Cristo . . . lo ha instituido, le ha dado autoridad y misión, orientación y finalidad: “Cristo el Señor, para dirigir al Pueblo de Dios y hacerle progresar siempre, instituyó en su Iglesia diversos ministerios que están ordenados al bien de todo el Cuerpo. En efecto, los ministros que posean la sagrada potestad están al servicio de sus hermanos para que todos los que son miembros del Pueblo de Dios...lleguen a la salvación. [Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 18.]*

***CIC 1547:** El sacerdocio ministerial o jerárquico de los obispos y de los presbíteros... está al servicio del sacerdocio común, en orden al desarrollo de la gracia bautismal de todos los cristianos. Es uno de los medios por los cuales Cristo no cesa de construir y de conducir a su Iglesia. Por esto es transmitido mediante un sacramento propio, el sacramento del Orden.*

4. El servicio para el cual el Orden le confiere la autoridad a sus destinatarios se ejerce en tres diversos grados por obispos, presbíteros y diáconos.

Correlación con El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)

***CIC 1554:** ... la doctrina católica enseña que los grados de participación sacerdotal (episcopado y presbiterado) y el grado de servicio (diaconado) son los tres conferidos por un acto sacramental llamado “ordenación”, es decir, por el sacramento del Orden.*

5. La plenitud del sacramento se encuentra en el orden del Obispado, donde sus miembros son los sucesores de los Apóstoles en un ministerio de enseñanza, santificación y de liderazgo.

Correlación con El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)

***CIC 1557:** El Concilio Vaticano II “enseña que por la consagración episcopal se recibe la plenitud del sacramento del Orden. De hecho se le llama, tanto en la liturgia de la Iglesia como en los Santos Padres, ‘sumo sacerdocio’ o ‘cumbre del ministerio sagrado’”. Concilio Vaticano II, Lumen Gentium, 20.]*

***CIC 1594:** El obispo recibe la plenitud del sacramento del Orden que lo incorpora al Colegio episcopal y hace de él la cabeza visible de la Iglesia particular que le es confiada.*

- 6. Un obispo, junto con los demás obispos de la iglesia y en comunión con el obispo de Roma, es un signo único, y lleva consigo una responsabilidad única para la unidad de la iglesia universal.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

***CIC 1560:** Cada obispo tiene, como vicario de Cristo, el oficio pastoral de la Iglesia particular que le ha sido confiada, pero al mismo tiempo tiene colegialmente con todos sus hermanos en el episcopado la solicitud de todas las Iglesias: “Mas si todo obispo es propio solamente de la porción de grey confiada a sus cuidados, su cualidad de legítimo sucesor de los apóstoles por institución divina, le hace solidariamente responsable de la misión apostólica de la Iglesia”. [Pío XII, enc. Fidei donum, 11; cf Concilio Vaticano II, Lumen gentium 23; ID., Christus Dominus, 4; 36-37; ID., Ad gentes, 5; 6; 38.]*

***CIC 1594:** Los obispos, en cuanto sucesores de los apóstoles y miembros del Colegio, participan en la responsabilidad apostólica y en la misión de toda la Iglesia bajo la autoridad del Papa, sucesor de san Pedro.*

- 7. Los presbíteros comparten con los obispos una participación de un sacerdocio de Cristo que es esencialmente diferente de la participación bautismal en ese mismo sacerdocio.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

***CIC 1547:** El sacerdocio ministerial o jerárquico de los obispos y de los presbíteros, y el sacerdocio de todos los fieles, “aunque su diferencia es esencial y no sólo en grado, están ordenados el uno al otro; ambos, en efecto, participan, cada uno a su manera, del único sacerdocio de Cristo”. [Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 10.] ¿En que sentido? Mientras el sacerdocio común de los fieles se realiza en el desarrollo de la gracia bautismal (vida de fe, de esperanza y de caridad, vida según el Espíritu), el sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio común, en orden al desarrollo de la gracia bautismal de todos los cristianos. Es uno de los medios por los cuales Cristo no cesa de construir y de conducir a su Iglesia. Por esto es transmitido mediante un sacramento propio, el sacramento del Orden.*

***CIC 1592:** El sacerdocio ministerial difiere esencialmente del sacerdocio común de los fieles porque confiere un poder sagrado para el servicio de los fieles. Los ministros ordenados ejercen su servicio en el pueblo de Dios mediante la enseñanza (munus docendi), el culto divino (munus liturgicum) y por el gobierno pastoral (munus regendi).*

- 8. Los presbíteros sirven a la Iglesia bajo la autoridad y en colaboración fraternal con el obispo local. Juntamente con el obispo ellos cargan la responsabilidad especial del bienestar de la iglesia local.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1567: “Los presbíteros, como colaboradores diligentes de los obispos y ayuda e instrumento suyos, llamados para servir al Pueblo de Dios, forman con su obispo un único presbiterio, dedicado a diversas tareas. En cada una de las comunidades locales de fieles hacen presente de alguna manera a su obispo, al que están unidos con confianza y magnanimidad; participan en sus funciones y preocupaciones y las llevan a la práctica cada día”. [Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, 28] Los presbíteros solo pueden ejercer su ministerio en dependencia del obispo y en comunión con él. La promesa de obediencia que hacen al obispo en el momento de la ordenación y el beso de paz del obispo al fin de la liturgia de la ordenación significan que el obispo los considera como sus colaboradores, sus hijos, sus hermanos y sus amigos y que a su vez ellos le deben amor y obediencia.

CIC 1595: Los presbíteros están unidos a los obispos en la dignidad sacerdotal y al mismo tiempo dependen de ellos en el ejercicio de sus funciones pastorales; son llamados a ser cooperadores diligentes de los obispos; forman en torno a su obispo el presbiterio que asume con él la responsabilidad de la Iglesia particular.

9. En virtud de su ordenación al sacerdocio sacramental, los obispos y presbíteros expresan la dignidad de su oficio plenamente al presidir en la Sagrada Eucaristía.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1566: “Su verdadera función sagrada la ejercen sobre todo en el culto eucarístico o sinaxis. En ella, actuando en la persona de Cristo y proclamando su misterio, unen la ofrenda de los fieles al sacrificio de su Cabeza; actualizan y aplican en el sacrificio de la misa, hasta la venida del Señor, el único sacrificio de la Nueva Alianza: el de Cristo, que se ofrece al Padre de una vez para siempre como hostia inmaculada”. [Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, 28] De este sacrificio único, saca su fuerza todo su ministerio sacerdotal. [Cf Concilio Vaticano II, *Presbyterorum ordinis*, 2.]

10. Los diáconos son ordenados para el servicio y reciben, como los presbíteros y obispos ordenados, un carácter sacramental que los asimila permanentemente a Cristo y les confiere el poder para el ministerio de la palabra y del sacramento.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1581: Este sacramento configura con Cristo mediante una gracia especial del Espíritu Santo a fin de servir de instrumento de Cristo a favor de su Iglesia. Por la ordenación recibe la capacidad de actuar como representante de Cristo, Cabeza de la Iglesia, en su triple función de sacerdote, profeta y rey.

Igual que los presbíteros, los diáconos ejercitan su servicio siempre bajo la autoridad del obispo local.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

Sacramento Del Orden

CIC 1569: En la ordenación al diaconado, sólo el obispo impone las manos, significando así que el diacono esta especialmente vinculado al obispo en las tareas de su “diaconía”. [Cf SAN HIPOLITO DE ROMA, Traditio apostolica, 8.

- 11. En el Rito Latino de la Iglesia Católica, los hombres que son ordenados para el servicio permanente en el diaconado pueden estar casados al tiempo de su ordenación. Los diáconos que reciben su ordenación en preparación para su ordenación sacerdotal, deberán ser célibes.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1579: Todos los ministros ordenados de la Iglesia latina, exceptuados los diáconos permanentes, son ordinariamente elegidos entre hombres creyentes que viven como célibes y que tienen la voluntad de guardar el celibato “por el Reino de los cielos” (Mt 19, 12).

- 12. La selección y la preparación de los candidatos para el sacerdocio y el diaconado es la responsabilidad del obispo local.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1578: Nadie tiene derecho a recibir el sacramento del Orden. En efecto, nadie se arroga para sí mismo este oficio. Al sacramento se es llamado por Dios. [Cf Hb 5,4.] Quien cree reconocer las señales de la llamada de Dios al ministerio ordenado, debe someter humildemente su deseo a la autoridad de la Iglesia a la que corresponde la responsabilidad y el derecho de llamar a recibir este sacramento. Como toda gracia, el sacramento sólo puede ser recibido como un don inmerecido.

- 13. Como el sacramento del Orden es un sacramento para la construcción de la iglesia, la celebración de este sacramento deberá incluir la mayor participación de los fieles de la congregación de la Iglesia local.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1572: La celebración de la ordenación de un obispo, de presbíteros o de diáconos, por su importancia para la Iglesia particular, exige el mayor concurso posible de fieles.

- 14. La ordenación a los tres grados del sacramento la confiere el Obispo a través de la imposición de las manos y las oraciones especiales de consagración.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1573: El rito esencial del sacramento del Orden está constituido, para los tres grados, por la imposición de manos del obispo sobre la cabeza del ordenando, así como por una oración consecratoria específica que pide a Dios la efusión del

Sacramento Del Orden

Espíritu Santo y de sus dones apropiados al ministerio para el cual el candidato es ordenado. [Cf Pío XII, const. Ap. Sacramentum ordinis: DS, 3858]

CIC 1597: *El sacramento del Orden es conferido por la imposición de las manos seguida de una oración consecratoria solemne que pide a Dios para el ordenado las gracias del Espíritu Santo requeridas para su ministerio.*